INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MP-SDEC-MC-CV-025-2026

FECHA: 24 de abril de 2026

HORA DE INICIO: 8:30 a.m.

HORA FINAL: 03 :00 p.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación final de las propuestas y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la **INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SDEC-MC-CV-025-2026**, el cual tiene por objeto: "**COMPRAVENTA DE MAQUINARIA DE COSER INDUSTRIAL Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO**", dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: *La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 5. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 7. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, ***siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.*** *En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".*

Que de acuerdo al informe preliminar de evaluación de fecha 22 de abril de 2026 del proceso de selección de mínima cuantía **MP-SDEC-MC-CV-025-2026**, el comité evaluador del proceso, procede a realizar la verificación final de las propuestas presentadas, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MP-SDEC-MC-CV-025-2026 MLS	MLS	Oferta en evaluación	22/04/2026 7:32 AM	58.910.000 COP
MAQUINAS DE COSER PITALITO - IMPOCOSER	IMPOCOSER S.A.S	Oferta en evaluación	21/04/2026 7:01 PM	58.184.500 COP
MINIMA No. MP-SDEC-MC-CV-025-2026	Deicy Bravo Jojoa	Oferta en evaluación	21/04/2026 6:32 PM	68.520.582 COP
Maquinaria de confeccion pitalito	INVERSIONES GAGA SAS	Oferta en evaluación	21/04/2026 5:04 PM	71.000.000 COP

Por lo tanto, el comité evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta de menor valor presentada por el proponente **IMPOCOSER S.A.S** identificado con el Nit. 830025916-0 y representado legalmente por **JESUS HIGOR ROJAS VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.937.939 expedida en Bogotá D.C.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA No. MP-SDEC-MC-CV-025-2026**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se realiza la evaluación final de la propuesta de menor valor presentada por el proponente **IMPOCOSER S.A.S** identificado con el Nit. 830025916-0 y representado legalmente por **JESUS HIGOR ROJAS VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.937.939 expedida en Bogotá D.C; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURÍDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. **Carta de Presentación de la propuesta**: La carta de presentación de la Propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el Proponente. Si la Propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley. Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un nacional colombiano con domicilio en el país conforme a las normas vigentes	X			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal suplente

2.	**Fotocopia del Documento de Identidad y Certificado de Matrícula Mercantil:** Las personas naturales, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos sesenta ((60) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso y donde se verifique que la matrícula mercantil se encuentra renovada a la vigencia 2026, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica..			X	N/A
3.	**Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal** Se deberá aportar certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará: • Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso y donde se verifique que la matrícula mercantil se encuentra renovada a la vigencia 2026. • Que el objeto de la persona jurídica guarde relación y/o permite realizar el objeto del presente proceso de selección. • La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y un (1) año más. • El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista. Si el Representante Legal tiene restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente para contraer obligaciones. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio de Bogotá el 01 de abril de 2026 y renovado el 24 de marzo de 2026, se evidencia que el objeto social guardan relación con el objeto del proceso, así mismo anexa fotocopia de la cedula del representante legal suplente .

	establecido en estos pliegos de condiciones, determinara la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta				
4.	**Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:** Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más..			X	N/A.
5.	**Autorización para contratar:** En caso de existir límites a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización			X	N/A
6.	**Registro Único Tributario expedido por la DIAN:** Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento de lo establecido por la DIAN	X			**CUMPLE:** El proponente anexa RUT de la persona jurídica, el cual se encuentra actualizado, según las directrices de la DIAN
7.	**Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social,**	X			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita por la revisora fiscal del proponente,

	Aportes Parafiscales: Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores), ddiligenciando el Anexo No. 4A para persona natural o anexo 4B para persona jurídica. Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				manifestando que se encuentra al día por concepto de estos pagos durante los últimos seis meses, sin embargo, dentro del término de subsanación aporta copia de la cedula de la revisora, tarjeta profesional y antecedentes.
8.	La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de los links de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional, el certificado de	X			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.

	medidas correctivas de la Policía Nacional y el certificado de inhabilidades por delitos sexuales				.
9.	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que consté que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado del representante legal suplente expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10.	Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1° de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	X			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado por el representante legal suplente.
11.	Póliza de seriedad de la oferta.	X			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° 17242601, expedida por la compañía aseguradora SURA, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, dentro del término de subsanación aporta recibo de pago.
RESULTADO EVALUACION					**HABILITADO**

REQUISITOS ECONOMICOS

REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	N.A.	RESULTADO
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONÓMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.	X			**CUMPLE:** Proponente anexa propuesta económica la cual cumple con lo requerido por la entidad. Una vez requerido el proponente para la aclaración sobre los precios artificialmente bajos, presentó justificación ante el Municipio de Pitalito, la cual fue verificada donde la Entidad considera positivamente la justificación presentada, encontrando que es acorde a lo requerido por la entidad y que el proponente refiere que cuenta con las aptitudes técnicas, financieras y logísticas para cumplir cabalmente con el objeto del contrato

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Experiencia General: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo con un (01) año de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	X			**CUMPLE:** Aporta certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, de 01/04/2026. Empresa con matrícula mercantil desde 15/01/1997. En el OBJETO SOCIAL incluye la actividad: Compra, venta, desarrollo, distribución, ensamble, fabricación, importación, exportación de todo tipo de mercancías, bienes, servicios, repuestos, accesorios e insumos de producción nacional o extranjera; **máquinas de coser industriales** y/o de uso doméstico, máquinas de tejer, máquinas de bordado, corte, diseño, planchado y demás para la confección y terminado de productos...
Experiencia Especifica: Anexar máximo tres (03) certificados de experiencia específica en contratos que acredite compraventa de maquinaria textil, equipos de confección o similares, se debe acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.	X			**CUMPLE:** En el informe preliminar de evaluación, se estableció que: *El objeto de la experiencia específica presentada, no indica las características solicitadas en relación con experiencia en compraventa de MAQUINARIA TEXTIL, EQUIPOS DE CONFECCIÓN O SIMILARES.* El Proponente, presentó dentro del término de subsanaciones, el Contrato N. 1068 de 2014 y su correspondiente acta de liquidación, suscrito con FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL, en donde se evidencia que la maquinaria adquirida, corresponde a MAQUINARIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES
Carta de disponibilidad inmediata de los elementos: El proponente deberá acreditar mediante carta de disponibilidad inmediata que cuenta con la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios conforme a las especificaciones establecidas en el estudio previo	X			**CUMPLE:** El proponente presenta Certificado de fecha 21 de abril, en el que declara que cuenta con la disponibilidad inmediata del inventario y/o maquinaria ofertado

del proceso contractual disponibles para la entrega durante el término del contrato				
Anexo ficha técnica de fabricantes: Con el ánimo de garantizar una verificación idónea a la maquinaria ofertada, es necesario que el proponente adjunte con su oferta, las fichas técnicas (Del fabricante), de la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios relacionados a continuación, que contengan como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico correspondiente **Item** / **Maquinaria** 1 Plancha a vapor 2 Cortadora Circular 4" 3 Cortadora Manual Circular 2" 4 Cortadora Vertical de 8" 5 Máquina plana mecatrónica 6 Maquina plana mecatrónica 20U 7 Máquina plana electrónica 8 Fileteadora Industrial 9 Máquina collarin recubridora mecatrónica (sesgos) 10 Máquina collarin recubridora mecatrónica (dobladillos) 11 Máquina Ojaladora mecatrónica 12 Máquina Botonadora electrónica 13 Sopladores	X			**CUMPLE:** En el informe preliminar de evaluación, se estableció que: *No anexa las fichas técnicas (Del fabricante) de la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios.* El Proponente, presentó dentro del término de subsanaciones, las fichas técnicas (Del fabricante), de la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios, que al ser interpretadas integralmente con los demás documentos de la oferta, ANEXO 06 y Propuesta Económica, se evidencia que oferta la maquinaria y equipos complementarios con las características solicitadas dentro del proceso.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	X			**CUMPLE:** El proponente adjunta el anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**HABILITADO**			

Se tiene que, en atención a la propuesta presentada por el **IMPOCOSER S.A.S** identificado con el Nit. 830025916-0 y representado legalmente por **JESUS HIGOR ROJAS VARGAS,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.937.939 expedida en Bogotá D.C, de acuerdo a la revisión **JURÍDICA**, **ECONÓMICA** y **TÉCNICA** el proponente **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el presente proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SDEC-MC-CV-025-2026**

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

Con base en la evaluación anterior se realiza la evaluación final de la segunda propuesta presentada por el proponente **GROUP MLS S.A.S** identificado con el Nit. 900068178-1 y representado legalmente por **MARTHA LILIANA SANCHEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.890.986 expedida en Bogotá D.C; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURÍDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. **Carta de Presentación de la propuesta**: La carta de presentación de la Propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el Proponente. Si la Propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley. Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un nacional colombiano con domicilio en el país conforme a las normas vigentes	X			**CUMPLE:** El proponente dentro del término de subsanación anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
2. **Fotocopia del Documento de Identidad y Certificado de Matrícula Mercantil:** Las personas naturales, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos sesenta ((60) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso y donde se verifique que la matrícula mercantil se encuentra renovada a la vigencia 2026, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica..			X	N/A
3. **Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal** Se deberá aportar certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará: • Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso y donde se verifique que la matrícula mercantil se encuentra renovada a la vigencia 2026.	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio de Bogotá el 07 de abril de 2026 y renovado el 31 de marzo de 2026, se evidencia que el objeto social guardan relación con el objeto del proceso, así mismo anexa fotocopia de la cedula del representante legal.

• Que el objeto de la persona jurídica guarde relación y/o permite realizar el objeto del presente proceso de selección. • La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y un (1) año más. • El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista. Si el Representante Legal tiene restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente para contraer obligaciones. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en estos pliegos de condiciones, determinara la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta				
4. **Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:** Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más..			X	N/A.

5.	**Autorización para contratar:** En caso de existir límites a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización			X	N/A
6.	**Registro Único Tributario expedido por la DIAN:** Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento de lo establecido por la DIAN	X			**CUMPLE:** El proponente anexa RUT de la persona jurídica, el cual se encuentra actualizado, según las directrices de la DIAN
7.	**Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:** Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores), ddiligenciando el Anexo No. 4A para persona natural o anexo 4B para persona jurídica. Ningún proponente que	X			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita por la revisora fiscal del proponente, manifestando que se encuentra al día por concepto de estos pagos durante los últimos seis meses, aporta copia de la cedula de la revisora, tarjeta profesional y la entidad verifico los antecedentes.

	tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				
8.	La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de los links de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional, el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional y el certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9.	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado del representante legal expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10.	Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	X			**CUMPLE:** Dentro del término de subsanación Anexa compromiso anticorrupción debidamente. firmado por el representante legal.
11.	Póliza de seriedad de la oferta.	X			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° 21-44.101496579, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.AS, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, dentro del termino de subsanación aporta recibo de pago.
RESULTADO EVALUACIÓN					**HABILITADO**
REQUISITOS ECONÓMICOS					

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	N.A.	RESULTADO
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONÓMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.		X		**NO CUMPLE:** El proponente allega propuesta económica cuyo contenido formal se ajusta a lo requerido por la Entidad. No obstante, en el marco de la evaluación se evidenció que el valor unitario ofertado en diferentes ítems presenta un descuento superior al umbral previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual se procedió a requerir al oferente para que justificara técnicamente el precio ofertado. En dicho requerimiento, la Entidad solicitó expresamente la desagregación del valor ofertado, conforme a los lineamientos establecidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, discriminando como mínimo los siguientes componentes: (i) costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal), (ii) gastos generales, (iii) imprevistos, y (iv) utilidad, de manera que la sumatoria de estos correspondiera al valor ofertado. Ahora bien, el proponente dentro del término de subsanación presenta documento donde menciona diferentes aspectos frente a la variación de los costos que incurre la comercialización, la misma no sustituye ni cumple con la obligación específica de presentar una desagregación clara, completa y verificable del precio ofertado para el ítem evaluado que obedezca a las condiciones particulares o especificas del proponte; en este sentido, la Entidad verifico que no existe desagregación por tanto. este NO COMPORTA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA estipulada en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación. En virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal cuando el precio de

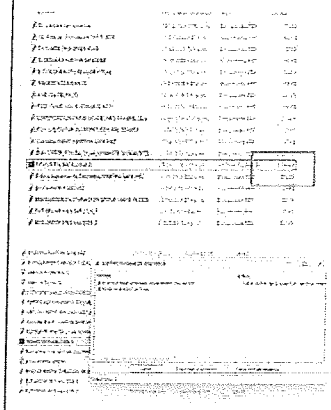
				una oferta parece ser artificialmente bajo deberá: • Requerir al oferente con relación a los precios ofrecidos que parecen bajos para que sustente las razones del valor ofrecido. • Analizar las explicaciones del oferente, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso. • Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o, si rechaza la oferta porque la explicación no sustenta los valores ofrecidos. Como resultado de dicho análisis, se concluye que la justificación presentada es insuficiente, toda vez que no acredita de manera técnica, económica y verificable la estructuración del precio ofertado y no comporta las características estimadas puntualmente en el requerimiento realizado al oferente, impidiendo a la entidad conocer las condiciones particulares del proponente, por lo tanto, **NO** se considera positivamente la justificación presentada
RESULTADO EVALUACION				**NO HABILITADO**

REQUISITOS TECNICOS

REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	N.A.	RESULTADO
Experiencia General: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo con un (01) año de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	X			**CUMPLE:** Aporta certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, de 07/04/2026. Empresa con matrícula mercantil desde 03/02/2006. En el OBJETO SOCIAL incluye la actividad: Compra, venta, importación, exportación, ensamblaje, distribución y comercialización de ***maquinaria para la industria de la confección textil*** y cuero...
Experiencia Especifica: Anexar máximo tres (03) certificados de experiencia específica en contratos que acredite compraventa de maquinaria textil, equipos de confección o similares, se debe acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o	X			**CUMPLE:** Presenta Acta de Liquidación de contrato cuyo objeto guarda relación con lo solicitado en el presente proceso y cuyo valor supera 100% del presupuesto.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.				
Carta de disponibilidad inmediata de los elementos: El proponente deberá acreditar mediante carta de disponibilidad inmediata que cuenta con la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios conforme a las especificaciones establecidas en el estudio previo del proceso contractual disponibles para la entrega durante el término del contrato	X			**CUMPLE:** El proponente presenta Certificado de fecha 21/04/2026, en el que certifica que la empresa cuenta con la maquinaria de coser industrial y los equipos complementarios, conforme a las especificaciones establecidas en el estudio del proceso contractual, disponibles para la entrega durante el término del contrato.
Anexo ficha técnica de fabricantes: Con el ánimo de garantizar una verificación idónea a la maquinaria ofertada, es necesario que el proponente adjunte con su oferta, las fichas técnicas (Del fabricante), de la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios relacionados a continuación, que contengan como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico correspondiente **Item** / **Maquinaria** 1 Plancha a vapor 2 Cortadora Circular 4" 3 Cortadora Manual Circular 2" 4 Cortadora Vertical de 8" 5 Máquina plana mecatrónica 6 Maquina plana mecatrónica 20U 7 Máquina plana electrónica 8 Fileteadora Industrial 9 Máquina collarin recubridora mecatrónica (sesgos) 10 Máquina collarin recubridora mecatrónica (dobladillos) 11 Máquina Ojaladora mecatrónica 12 Máquina Botonadora electrónica 13 Sopladores		X		**CUMPLE:** En el informe preliminar de evaluación, se estableció que: *No fue posible verificar lo contenido en el archivo "FICHAS TÉCNICAS HUILA" (Archivo zip), el cual emite mensaje de error o archivo dañado.*  El Proponente, presentó dentro del término de subsanaciones, las fichas técnicas (Del fabricante), de la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios, que al ser interpretadas integralmente con los

				demás documentos de la oferta, ANEXO 06 y Propuesta Económica, se evidencia que oferta la maquinaria y equipos complementarios con las características solicitadas dentro del proceso.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	X			**CUMPLE:** El proponente adjunta el anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACIÓN	**HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**NO HABILITADO**			

Se tiene que, en atención a la propuesta presentada por el **GROUP MLS S.A.S** identificado con el Nit. 900068178-1 y representado legalmente por **MARTHA LILIANA SANCHEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.890.986 expedida en Bogotá D.C, de acuerdo a la revisión **JURÍDICA** y **TÉCNICA** el proponente **CUMPLE**, pero en la revisión **ECONÓMICA** el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SDEC-MC-CV-025-2026**

En consideración a lo manifestado anteriormente, tenemos que con relación a la evaluación realizada y a las causales de rechazo que fueron establecidas dentro de las condiciones de participación, especialmente la causal número **27.** que indica que *"Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el Municipio de Pitalito en el término de traslado del informe de evaluacióny en consecuencia no cumpla con alguno de los aspectos, jurídicos, financieros y técnicas"*, que al no tenerse por subsanados el requerimiento realizado a la oferta económica por precios artificialmente bajos dentro del término, se procede a **RECHAZAR** la propuesta presentada por el proponente **GROUP MLS S.A.S** identificado con el Nit. 900068178-1 y representado legalmente por **MARTHA LILIANA SANCHEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.890.986 expedida en Bogotá D.C.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

Con base en la evaluación anterior se realiza la evaluación de la tercera propuesta presentada por la proponente **DEICY BRAVO JOJOA** con la cedula de ciudadanía No. 59.706.955 expedida en La Unión Nariño; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURÍDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**

1.	**Carta de Presentación de la propuesta:** La carta de presentación de la Propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el Proponente. Si la Propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley. Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un nacional colombiano con domicilio en el país conforme a las normas vigentes	X			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
2.	**Fotocopia del Documento de Identidad y Certificado de Matrícula Mercantil:** Las personas naturales, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos sesenta ((60) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso y donde se verifique que la matrícula mercantil se encuentra renovada a la vigencia 2026, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica..	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio del Cauca el 07 de abril de 2026 y renovado el 05 de marzo de 2026, se evidencia que las actividades económicas guardan relación con el objeto del proceso, así mismo anexa fotocopia de la cedula.
3.	**Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal** Se deberá aportar certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará: • Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso y donde se verifique que la matrícula mercantil se encuentra renovada a la vigencia 2026. • Que el objeto de la persona jurídica guarde relación y/o permite realizar el objeto del presente proceso de selección. • La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del			X	**N/A**

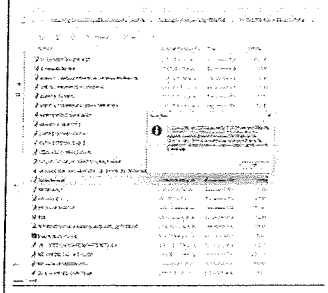
	presente proceso, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y un (1) año más. • El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista. Si el Representante Legal tiene restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente para contraer obligaciones. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en estos pliegos de condiciones, determinara la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta				
4.	**Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:** Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más..			X	N/A.
5.	**Autorización para contratar:** En caso de existir límites a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de			X	N/A

	ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización				
6.	**Registro Único Tributario expedido por la DIAN:** Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento de lo establecido por la DIAN	X			**CUMPLE:** El proponente anexa RUT el cual se encuentra actualizado, según las directrices de la DIAN
7.	**Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:** Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores), ddiligenciando el Anexo No. 4A para persona natural o anexo 4B para persona jurídica. Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.	X			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita por la proponente y contadora, manifestando que se encuentra al día por concepto de estos pagos durante los últimos seis meses. También aporta declaración en donde manifiesta estar exonerada del pago a SENA e ICBF

8.	La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de los links de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional, el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional y el certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9.	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10.	Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1° de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	X			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado.
11.	Póliza de seriedad de la oferta.	X			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad d-e- oferta N° 18-44-101113507, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.AS, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, y aporta constancia de ley.
RESULTADO EVALUACIÓN					**HABILITADO**

REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONÓMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las	X			**CUMPLE:** Proponente anexa propuesta económica la cual cumple con lo requerido por la entidad. SE REQUIERE AL PROPONENTE JUSTIFICAR EL PRECIO DE SU OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN

casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.				EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO TODA VEZ QUE DICHA OFERTA FUE PRESENTADA CON VALORES UNITARIOS CON UN DESCUENTO SUPERIOR AL DETERMINADO EN EL ARTICULO 2.2.1.1.2.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, POR TANTO, LA ENTIDAD DEBE GARANTIZAR QUE NO EXISTA UNA OFERTA CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Experiencia General: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo con un (01) año de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	X			**CUMPLE:** Aporta certificado de Cámara de Comercio del Cauca, de 07/04/2026. Empresa con matrícula mercantil desde 21/07/2009. En el OBJETO SOCIAL incluye la actividad CIUU: 4659.
Experiencia Especifica: Anexar máximo tres (03) certificados de experiencia específica en contratos que acredite compraventa de maquinaria textil, equipos de confección o similares, se debe acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.	X			**CUMPLE:** Presenta Acta de Liquidación de contrato cuyo objeto guarda relación con lo solicitado en el presente proceso y cuyo valor supera 100% del presupuesto.
Carta de disponibilidad inmediata de los elementos: El proponente deberá acreditar mediante carta de	X			**CUMPLE:** El proponente presenta Carta de fecha 21/04/2026, por medio de la cual

disponibilidad inmediata que cuenta con la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios conforme a las especificaciones establecidas en el estudio previo del proceso contractual disponibles para la entrega durante el término del contrato				manifiesta, que cuenta con disponibilidad inmediata de maquinaria de coser industrial y equipos complementarios, conforme a las especificaciones establecidas en el estudio previo del proceso contractual disponibles para la entrega durante el término del contrato.
Anexo ficha técnica de fabricantes: Con el ánimo de garantizar una verificación idónea a la maquinaria ofertada, es necesario que el proponente adjunte con su oferta, las fichas técnicas (Del fabricante), de la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios relacionados a continuación, que contengan como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico correspondiente **Item** / **Maquinaria** 1 Plancha a vapor 2 Cortadora Circular 4" 3 Cortadora Manual Circular 2" 4 Cortadora Vertical de 8" 5 Máquina plana mecatrónica 6 Maquina plana mecatrónica 20U 7 Máquina plana electrónica 8 Fileteadora Industrial 9 Máquina collarín recubridora mecatrónica (sesgos) 10 Máquina collarín recubridora mecatrónica (dobladillos) 11 Máquina Ojaladora mecatrónica 12 Máquina Botonadora electrónica 13 Sopladores		X		**NO CUMPLE:** No fue posible verificar lo contenido en el archivo "FICHAS TÉCNICAS" (Archivo pdf), el cual emite mensaje de error. 
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	X			**CUMPLE:** El proponente adjunta el anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**NO HABILITADO**			

Se tiene que, en atención a la propuesta presentada por el **DEICY BRAVO JOJOA** con la cedula de ciudadanía No. 59.706.955 expedida en La Unión Nariño, de acuerdo a la revisión **JURÍDICA** y **ECONÓMICA** el proponente **CUMPLE**, pero en la revisión **TÉCNICA** el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SDEC-MC-CV-025-2026**

En consideración a lo manifestado anteriormente, tenemos que con relación a la evaluación realizada y a las causales de rechazo que fueron establecidas dentro de las condiciones de participación, especialmente la causal número **15.** que indica que "*Cuando el proponente no cumpla con algún requisito habilitante y no lo subsane en el tiempo establecido para ello*", que al no tenerse por

subsanados los requisitos técnicos habilitantes dentro del término, se procede a **RECHAZAR** la propuesta presentada por el proponente **DEICY BRAVO JOJOA** con la cedula de ciudadanía No. 59.706.955 expedida en La Unión Nariño.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

Con base en la evaluación anterior se realiza la evaluación de la cuarta propuesta presentada por el proponente **INVERSIONES GAGA S.A.S** identificado con el Nit. 900479520-1 y representado legalmente por **GERMAN ANDRÉS GALINDO VILLA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.553.352 expedida en Roldanillo Valle del cauca, a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURÍDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. **Carta de Presentación de la propuesta**: La carta de presentación de la Propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el Proponente. Si la Propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley. Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un nacional colombiano con domicilio en el país conforme a las normas vigentes	X			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal
2. **Fotocopia del Documento de Identidad y Certificado de Matrícula Mercantil:** Las personas naturales, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos sesenta ((60) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso y donde se verifique que la matrícula mercantil se encuentra renovada a la vigencia 2026, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica..			X	**N/A**

3.	**Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal** Se deberá aportar certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará: • Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso y donde se verifique que la matrícula mercantil se encuentra renovada a la vigencia 2026. • Que el objeto de la persona jurídica guarde relación y/o permite realizar el objeto del presente proceso de selección. • La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y un (1) año más. • El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista. Si el Representante Legal tiene restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente para contraer obligaciones. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en estos pliegos de condiciones, determinara la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio de Bogotá el 09 de abril de 2026 y renovado el 09 de abril de 2026, se evidencia que el objeto social guardan relación con el objeto del proceso, así mismo anexa fotocopia de la cedula del representante legal.
4.	**Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:** Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las			X	**N/A.**

	relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más..				
5.	**Autorización para contratar:** En caso de existir límites a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización			X	N/A
6.	**Registro Único Tributario expedido por la DIAN:** Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento de lo establecido por la DIAN	X			**CUMPLE:** El proponente anexa RUT de la persona jurídica, el cual se encuentra actualizado, según las directrices de la DIAN
7.	**Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:** Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes	X			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita por el representante legal del proponente, manifestando que se encuentra al día por concepto de estos pagos durante los últimos seis meses.

	parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores), ddiligenciando el Anexo No. 4A para persona natural o anexo 4B para persona jurídica. Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				
8.	La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de los links de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional, el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional y el certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9.	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado del representante legal expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10.	Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1° de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	X			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente. firmado por el representante legal.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

11. Póliza de seriedad de la oferta.		X		**NO CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° 14-46-101172214, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.AS, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, aporta constancia de ley, sin embargo, no se logra evidenciar que la póliza se encuentre firmada por el tomador.
RESULTADO EVALUACIÓN				**NO HABILITADO**

REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONÓMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.	X			**CUMPLE:** Proponente anexa propuesta económica la cual cumple con lo requerido por la entidad.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			

REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Experiencia General: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo con un (01) año de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	X			**CUMPLE:** Aporta certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, de 09/04/2026. Empresa con matrícula mercantil desde 18/11/2011. En el OBJETO SOCIAL incluye la actividad CIUU: 4659.
Experiencia Especifica: Anexar máximo tres (03) certificados de experiencia específica en contratos que acredite compraventa de maquinaria textil, equipos de confección o similares, se debe acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o	X			**CUMPLE:** Presenta tres facturas de venta con particulares por valor superior al 100% de presupuesto del proceso.

certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.				
Carta de disponibilidad inmediata de los elementos: El proponente deberá acreditar mediante carta de disponibilidad inmediata que cuenta con la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios conforme a las especificaciones establecidas en el estudio previo del proceso contractual disponibles para la entrega durante el término del contrato	X			**CUMPLE:** El proponente presenta Carta de fecha 20/04/2026, por medio de la cual manifiesta que la empresa cuenta con la disponibilidad inmediata de la maquinaria de coser industrial y los equipos complementarios objeto del proceso de selección de la referencia.
Anexo ficha técnica de fabricantes: Con el ánimo de garantizar una verificación idónea a la maquinaria ofertada, es necesario que el proponente adjunte con su oferta, las fichas técnicas (Del fabricante), de la maquinaria de coser industrial y equipos complementarios relacionados a continuación, que contengan como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico correspondiente **Item** / **Maquinaria** 1 Plancha a vapor 2 Cortadora Circular 4" 3 Cortadora Manual Circular 2" 4 Cortadora Vertical de 8" 5 Máquina plana mecatrónica 6 Maquina plana mecatrónica 20U 7 Máquina plana electrónica 8 Fileteadora Industrial 9 Máquina collarín recubridora mecatrónica (sesgos) 10 Máquina collarín recubridora mecatrónica (dobladillos) 11 Máquina Ojaladora mecatrónica 12 Máquina Botonadora electrónica 13 Sopladores		X		**NO CUMPLE:** Las fichas técnicas, no cumplen las especificaciones mínimas solicitadas, para: - Cortadora circular 4'' - Cortadora manual circular 2'' - Cortadora vertical 8'' - Máquina plana mecatrónica - Máquina plana mecatrónica 20U - Máquina plana electrónica - Fileteadora industrial - Máquina Collarín recubridora mecatrónica (Sesgos) - Máquina Collarín recubridora mecatrónica (Dobladillos) - Máquina ojaladora mecatrónica - Máquina botonadora electrónica Se evalúa que algunas máquinas no guardan correspondencia entre las características técnicas relacionadas en la ficha técnica del fabricante y lo descrito en ANEXO 06.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				

Anexo 6 anexo técnico	X			**CUMPLE:** El proponente adjunta el anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACION	**NO HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**NO HABILITADO**			

Se tiene que, en atención a la propuesta presentada por el **INVERSIONES GAGA S.A.S** identificado con el Nit. 900479520-1 y representado legalmente por **GERMAN ANDRÉS GALINDO VILLA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.553.352 expedida en Roldanillo Valle del cauca, de acuerdo a la revisión **ECONÓMICA** el proponente **CUMPLE**, pero en la revisión **JURÍDICA** y **TÉCNICA** el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SDEC-MC-CV-025-2025**

En consideración a lo manifestado anteriormente, tenemos que con relación a la evaluación realizada y a las causales de rechazo que fueron establecidas dentro de las condiciones de participación, especialmente la causal número **15.** que indica que "*Cuando el proponente no cumpla con algún requisito habilitante y no lo subsane en el tiempo establecido para ello*", que al no tenerse por subsanados los requisitos técnicos habilitantes dentro del término, se procede a **RECHAZAR** la propuesta presentada por el proponente **INVERSIONES GAGA S.A.S** identificado con el Nit. 900479520-1 y representado legalmente por **GERMAN ANDRÉS GALINDO VILLA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.553.352 expedida en Roldanillo Valle del cauca.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

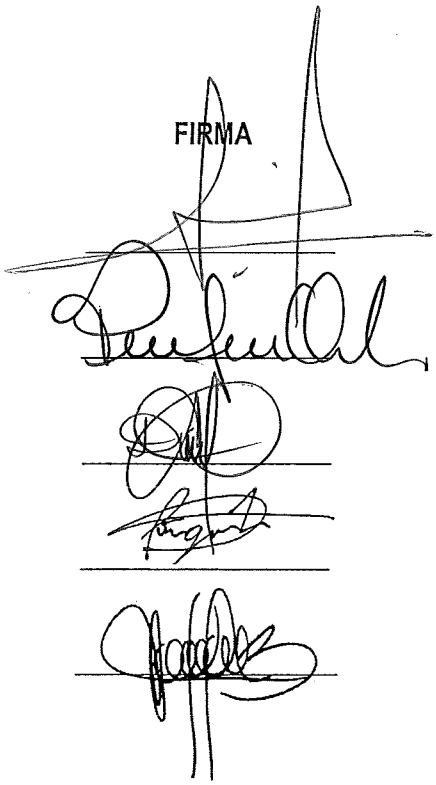
CONCLUSIÓN

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda, **ACEPTAR**, la oferta presentada por el proponente, **IMPOCOSER S.A.S** identificado con el Nit. 830025916-0 y representado legalmente por **JESUS HIGOR ROJAS VARGAS,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.937.939 expedida en Bogotá D.C, por ser la oferta de menor valor y **CUMPLIR** con todos los requisitos de la invitación pública

.

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARÍO FERNANDO CUÉLLAR ORTEGA	Comité Evaluador-Aspecto Técnico-	
PAOLA JIMENA ORDÓÑEZ LOSADA	Comité Evaluador-Aspecto Técnico-	
DIANA IBETH ORTIZ CALDERÓN	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
KAREN VALENTINA GUZMAN JARAMILLO	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
MAGDA STEFFY CASANOVA GASCA	Comité Evaluador-Aspecto Económico	



Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: